

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		546	+	0.00	OTROS		7311	+	0.00				
OTROS		547	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		7314	+	0.00				
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		548	+	0.00	TOTAL COSTOS		7991	=	3968.27				
OTROS PASIVOS CORRIENTES		549	+	0.00									
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		550	=	54276.34									
PASIVOS NO CORRIENTES				TOTAL GASTOS		7992	+	84600.82					
Cuentas y documentos por pagar comerciales no corrientes		RELACIONADAS		LOCALES		553	+	0.00	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta.				
		DEL EXTERIOR				554	+	0.00					
		NO RELACIONADAS		LOCALES		555	+	0.00					
		DEL EXTERIOR				556	+	0.00					
				LOCALES		557	+	6800.00					
		DEL EXTERIOR				558	+	0.00					
				LOCALES		559	+	0.00					
		DEL EXTERIOR				560	+	0.00					
				LOCALES		561	+	0.00					
		DEL EXTERIOR				562	+	0.00					
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		OTRAS RELACIONADAS						TOTAL COSTOS Y GASTOS		7999	+	88569.09	
		OTRAS NO RELACIONADAS						BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)		7901	=	0.00	
								PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		7902	+	0.00	
								PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		7903	-	211573.76	
								NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)		7904	=	0.00	
								COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		7905	=	0.00	
								GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		7906	=	0.00	
								COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		7907	=	0.00	
								INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Transferir la porción de los valores declarados en la casilla 810.		7908	=	0.00	
								CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes		RELACIONADAS		LOCALES		563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO		801	=	14108.04
		NO RELACIONADAS		LOCALES		564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO		802	=	0.00
				LOCALES		565	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				
		DEL EXTERIOR				566	+	0.00					
CRÉDITO A MUTUO						567	+	0.00					
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		094	-	0.00
						569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		096	+	0.00
						570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES		098	=	14108.04
						571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	-	2116.21
						572	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)		804	-	0.00
						573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		805	-	0.00
						574	+	0.00	(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		806	+	0.00
						575	+	0.00	(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		807	+	0.00
						576	+	0.00	(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		808	+	0.00
						577	+	0.00	(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)*15%))		809	+	0.00
						578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)		810	-	0.00
						579	+	0.00	(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		811	+	0.00
						580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		812	-	0.00
						581	+	0.00	(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		813	+	0.00
						582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)				
						583	+	0.00					
						584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS		814	+	0.00
						585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		816	+	0.00
						586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO		818	+	0.00
						587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		820	+	0.00
						588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)		822	+	0.00
						589	+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		824	-	0.00
						590	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		826	+	0.00
						591	+	0.00	INGRESOS		828	-	0.00
						592	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS		830	+	0.00
						593	+	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		833	-	0.00
						594	+	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS		834	+/-	0.00
PATRIMONIO						595	+	13000.00	UTILIDAD GRAVABLE		836	=	11991.83
						596	+	0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		837	=	0.00
						597	+	22023.72	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?		838	=	0.00
						598	+	31.88	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)		839	=	0.00
						599	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAISOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA		840	=	0.00
						600	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?		841	=	0.00
						601	+	239.52	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDAS		842	+	0.00
						602	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		844	+	0.00
						603	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa		846	+	0.00
						604	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE		848	+	0.00
						605	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO		850	=	2638.20
						606	+	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)		800	+	0.00
						607	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)		851	-	460.05
						608	+	0.00	(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210		852	-	0.00
						609	+	0.00	(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)		853	-	460.05
						610	+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)		854	=	2178.15
						611	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		855	=	0.00
						612	+	0.00	(+ SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		856	+	0.00
						613	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		857	-	312.91
						614	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIADOS		858	-	0.00
						615	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		859	-	0.00
						616	+	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		860	-	0.00
						617	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		861	-	0.00
						618	+	0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		862	-	0.00
						619	+	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		863	-	0.00
						620	+	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		865	=	1865.24
						621	+	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR		866	=	0.00
						622	+	0.00	(+ IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)		867	+	0.00
						623	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)		868	-	0.00
						624	+	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		869	=	1865.24
						625	+	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		870	=	0.00
						626	+	0.00	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		871	+	1006.19
						627	+	0.00	(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO		872	-	0.00
						628	+	0.00	(+ OTROS CONCEPTOS		873	+	0.00
						629	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874-875-876		879	=	1006.19
						630	+	0.00	PRIMERA CUOTA		874	+	503.10

	PAGAR		SEGUNDA CUOTA	875	+	503.10			
			SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO	876	+	0.00			
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00			
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00			
			OTROS	882	=	0.00			
			GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	883	=	0.00			
			GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	884	=	0.00			
			GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES	885	=	0.00			
			LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	886	=	0.00			
			OTROS	887	=	0.00			
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	888	+/-	0.00			
			GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	889	+/-	0.00			
PAGO PREVIO (Informativo)						890		0.00	
DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)									
INTERES						897		0.00	
IMPUESTO						898		0.00	
MULTA						899		0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						902	+	1865.24	
INTERES POR MORA						903	+	0.00	
MULTA						904	+	0.00	
TOTAL PAGADO						999	=	1865.24	
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD	1865.24	
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD	0.00	
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						925	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	919	USD 0.00
917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00				
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR				
NOMBRE:					NOMBRE:				
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0101762011			199	RUC No.	0104702519001		